



# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EDUCANDOS

## GIMNASIO SAN ANGELO

### 2022

## INTRODUCCIÓN

La pandemia del COVID-19 ha afectado a la sociedad en general, por ende, se deben unir esfuerzos para hacerle frente y protegernos como comunidad educativa, alineados con las normas del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y de las demás autoridades locales y nacionales. Consecuentemente, este documento presenta las directrices generales de autocuidado y el protocolo de bioseguridad para retornar de manera presencial a las actividades académicas. Estudiantes, profesores, personal administrativo, contratistas y proveedores pueden utilizar las instalaciones del colegio Gimnasio San Angelo respetando de manera rigurosa los lineamientos aquí descritos. Además, se requiere adaptación a las nuevas formas de vida y comportamiento escolar, dados los controles y los cambios en el plantel.

### 1. OBJETIVO

Establecer las medidas de bioseguridad que se deben implementar en el momento del retorno de las actividades académicas presenciales, en el Gimnasio San Angelo en cada una de sus sedes para mitigar, prevenir y realizar el adecuado un manejo de la pandemia COVID\_19.

### 2. ALCANCE

Definir las orientaciones generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por COVID\_19 para colaboradores, educandos, contratistas y proveedores del Gimnasio San Angelo.

### 3. JUSTIFICACIÓN

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARSCoV. Se ha propagado desde China hacia un gran número de países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros entre otros.

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

Por lo anterior, es importante mencionar que desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos y para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

#### 4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Estos lineamientos se deben aplicar en todos los educandos, colaboradores, contratistas y proveedores del GIMNASIO SAN ANGELO.

#### 5. DOCUMENTOS ASOCIADOS A LOS LINEAMIENTOS

- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG13 Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, dirigidas a la población en general., 2020.
- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG18, Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y cáscaras de alta eficiencia, 2020.
- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG14, Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, medidas a adoptar por el personal de centro de llamadas telefónicas y de atención a usuarios. 2020
- Ministerio de Salud y Protección Social, (24 de abril de 2020), RESOLUCIÓN No. 0666. y RESOLUCIÓN 1721 de 2020. Por medio de la cuales se adopta el protocolo general y del sector educativo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Ministerio de Salud y Protección Social, (02 de junio de 2021), RESOLUCIÓN No. 777. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
- Ministerio de Salud y Protección Social, (8 de mayo de 2020), CIRCULAR EXTERNA No. 30. Aclaración sobre trabajo remoto a distancia en mayores de 60 años.
- Ministerio del Interior, (28 de mayo de 2020), DECRETO No. 749. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- Directiva No 011 - 29 de mayo 2020. Orientaciones para la prestación del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Directiva No 012 - 2 de junio 2020. Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Directiva No 05 - 17 de junio 2021. Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.

#### 6. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- Reglamento Sanitarito Internacional – RSI 2005
- Ley 09 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias” Título III Salud Ocupacional.

- Resolución 2400 de 1979 “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”. Título V De la ropa de trabajo equipos y elementos de protección personal; artículos.
- Resolución 1016 de 1989 “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”. Numeral 12 del Artículo 11.
- Decreto 1601 de 1984
- Resolución 4445 de 1996 “Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.” Artículo 35 Numeral 3.
- Decreto 3518 de 2006, compilado en el Decreto 780 de 2016.
- Decreto 1443 de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Artículos 24 y 25.
- Resolución 3100 de 2019.
- Circular conjunta 004 del 13 de enero de 2022.

## 7. DEFINICIONES

- **Aislamiento respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Aislamiento por contacto:** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente

infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **Cohorte de pacientes:** Agrupar a los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.
- **Cohorte de personal de salud:** Asignación de trabajadores de salud para que atienden únicamente a pacientes infectados o colonizados con un solo patógeno. Así se podría limitar la transmisión del patógeno a pacientes no infectados.

Dicha cohorte se deberá realizar sopesando si el personal médico y los recursos son suficientes.

- **COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **EPA:** Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos
- **Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95:** Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N11 si no son resistentes al aceite, —R11 si son algo resistentes al aceite y —P11 si son fuertemente resistentes al aceite.
- **Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **NIOSH:** The National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH).
- **Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o

entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

- **Reutilización:** Uso del mismo respirador N95 para múltiples encuentros con pacientes, pero retirándolo después de cada valoración. Se debe almacenar entre los encuentros para volver a ser usado antes de la siguiente evaluación médica.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

## 8. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD:

- ✓ Use siempre el tapabocas, desde que sale de su casa, durante todo el tiempo de permanencia en el colegio y al retorno a su casa.
- ✓ En la medida de lo posible, mantenga la distancia de seguridad mínima, que es de 1 metro lineal, entre usted y las demás personas y evite el saludo de manos, abrazos, besos. Es importante aclarar que, para el año en curso, se autoriza el retorno a las instituciones educativas sin aforo; por lo cual, se recomienda mantener el distanciamiento en zonas comunes y en momentos de esparcimiento.
- ✓ Lávese las manos, mínimo cada tres (3) horas, usando agua y jabón por 40 segundos. Si por alguna situación no puede realizar la limpieza de sus manos use desinfectante a base de alcohol al 60% máximo al 95% (gel antibacterial).
- ✓ Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo. Tire el pañuelo inmediatamente en los recipientes dispuestos para ello y lávese las manos con agua y jabón, en su defecto realice la limpieza de sus manos usando un desinfectante a base de alcohol al 60%.
- ✓ Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- ✓ Atienda las indicaciones de las personas asignadas en el colegio para gestionar el protocolo de bioseguridad.

### Lavado de manos:

- Se dispondrá de los insumos necesarios para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Se tendrán suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95% en cada una de las aulas de clase, y en los lugares de mayor acceso por parte de los educandos como comedor, cafeterías, bibliotecas, laboratorios, etc.

- Se habilitarán la totalidad de puntos (lavamanos) con los que cuenta el colegio para el lavado frecuente de manos, según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se dispondrá de lavamanos ubicados en puntos estratégicos del colegio como lo son, las porterías y áreas comunes con el fin de garantizar la medida de limpieza y desinfección de manos.
- Se garantizará el lavado frecuente de manos por los menos cada 3 horas o antes si se requiere. (en la medida de lo posible, realizar lavado de manos cada 3 horas máximo y aplicar gel antibacterial al finalizar cada clase). Los encargados de incentivar y promocionar esta medida serán los docentes.
- Se intensificarán las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio. (Boletines informativos, videos, charlas, volantes, folletos, carteleras, etc.)

#### **Manejo del Tapabocas:**

- Se solicitará el uso obligatorio del tapabocas en el transporte público, en el colegio y en áreas con afluencia masiva de personas, y donde no sea posible mantener, aunque sea un metro de distancia de otras personas.
- Se debe requerir a los padres de familia y estudiantes, que estos, deben portar una bolsa plástica o de papel en donde se pueda almacenar el tapabocas a la hora que se requiera consumir alimentos, con el fin de, evitar la contaminación y mala manipulación del mismo.
- Mientras el educando está consumiendo sus alimentos, el tapabocas debe mantenerlo en la bolsa en uno de los bolsillos del uniforme, ya que, este debe ser manipulado de manera individual.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Siempre se debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas. (ver anexo. Uso adecuado del tapabocas).

#### **9. ACCIONES INSTITUCIONALES PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19:**

- ✓ Informar a la comunidad educativa sobre las decisiones, lineamientos institucionales y cuidados que se deben tener en cuenta:
  - Factores de riesgo individual ante el coronavirus COVID-19.
  - Signos y síntomas relacionados al contagio del coronavirus COVID-19.
  - Importancia del lavado de manos, frecuencia y técnica de lavado.
  - Medidas de seguridad en el hogar.
  - Medidas de seguridad en el desplazamiento hasta el colegio.



- Uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Rutina de limpieza y desinfección de superficies de trabajo.
  - ✓ Solicitar información correspondiente a su condición de salud en los controles de acceso de manera oportuna y veraz. (Se utilizará la plataforma/herramienta seleccionada por el colegio).
  - ✓ Registrar todas las personas que ingresan al colegio. Ya que, se deben llevar documentos de trazabilidad de las personas que ingresan al campus, con el fin de tomar acciones tempranas para evitar contagios.
  - ✓ Se instalan cámaras con sensor infrarrojo en las porterías del colegio, las cuales, realizarán un rastreo facial logrando identificar si cada persona porta el tapabocas, registrará la temperatura antes del ingreso a las instalaciones y además nos permitirá controlar el aforo.
  - ✓ Evitar aglomeraciones al ingreso, salida y al interior de los espacios del Gimnasio San Angelo (Se establecen horarios de ingreso y salida).
  - ✓ Socializar la información que las autoridades nacionales y locales emitan sobre prevención y mitigación del coronavirus COVID-19, a través de diferentes canales de divulgación: redes sociales, correos electrónicos, páginas web, carteleras, etc.

## 10. PROTOCOLO DE INGRESO A LAS INSTALACIONES

Se especifica que en caso de presentar uno o varios de los siguientes síntomas, la persona no debe desplazarse hacia el colegio o alguna de sus sedes:

- Fiebre o escalofríos
- Tos
- Dificultad para respirar, sentir que le falta el aire
- Fatiga
- Dolores musculares y corporales
- Dolor de cabeza
- Pérdida reciente del olfato o el gusto
- Dolor de garganta
- Congestión o moqueo
- Náuseas o vómitos
- Diarrea

En los casos anteriores, la persona debe quedarse en casa, no asistir al colegio, e informar a su profesor/jefe inmediato y consultar con su EPS o comunicarse a los canales dispuestos por el Gobierno Nacional para la atención de COVID-19.

### **10.1 PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO**

Con el objetivo de conservar la salud y seguridad de nuestros estudiantes, el Gimnasio San Angelo se compromete a cumplir con las siguientes actividades y estrategias:

- No se concederá el ingreso a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 37,5°C. Es importante aclarar que la presencia de fiebre, es un síntoma que puede estar asociado a cualquier tipo de infección o virus que puede afectar la salud de la comunidad educativa.
- Se permitirá el ingreso de padres de familia o interesados en el colegio con cita previa después de haber aclarado su estado de salud y siempre que porten el tapabocas y sigan este protocolo.
- Antes de ingresar a las aulas de clase; antes y después de consumir alimentos; antes de subirse a la ruta o retirarse del colegio, se deberá realizar el protocolo de lavado de manos y/o desinfección con gel antibacterial.
- Se desarrollará un proceso diario de monitoreo de condiciones de estado de salud de los educandos por parte del colegio, a través de la plataforma/herramienta seleccionada por el colegio, la cual debe ser diligenciada por los padres de familia, acudientes y/o alumnos de manera diaria antes de salir de casa.
- Se instruirá a los estudiantes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. Además del uso obligatorio de tapabocas.

## Estrategia de ingreso a las instalaciones

Tipo de Ingreso	Procedimiento
<p><b>Educandos que se movilizan en transporte público.</b></p>	<p>Los educandos que utilizan el transporte público, deberán portar tapabocas de manera obligatoria para su movilización desde su casa hasta el colegio y viceversa.</p> <p>A su llegada, deberán realizar una fila (se deberá respetar distanciamiento social y marquillas del suelo) en la sede A campestre, con el fin de que se registre temperatura y se realice el protocolo de lavado y/o desinfección de manos.</p> <p>Los educandos/padres de familia deberán registrar la encuesta de condiciones de salud en la plataforma Ontrack te cuida antes de salir de casa. Seguidamente, podrán movilizarse a sus aulas de clase.</p>
<p><b>Educandos que son movilizadas por los padres de familia</b></p>	<p>Los educandos que sean movilizadas por los padres de familia y/o acudientes, deberán portar tapabocas de manera obligatoria.</p> <p>Una vez arriben a la institución, deberán cumplir con el protocolo de lavado y/o desinfección de manos en la portería de la sede A campestre. La temperatura se tomará en la portería de la institución y además se debe registrar en la plataforma Ontrack te cuida por parte de los padres de familia, acudientes o los estudiantes la encuesta de condiciones de salud diaria.</p> <p>Posteriormente, deben dirigirse al aula de clase que le corresponda.</p>
<p><b>Educandos que se movilizan en rutas escolares.</b></p>	<p>Para aquellos estudiantes que se movilicen en rutas escolares, se debe verificar el registro de la encuesta de condiciones de salud en la plataforma de Ontrack te cuida; realizar desinfección de manos con gel antibacterial mínimo al 60%, y deberán portar el tapabocas de manera obligatoria.</p> <p>Posteriormente, podrán dirigirse a las aulas de clase.</p>

## 10.2 DESCRIPCIÓN DE LA RUTA DE DESINFECCIÓN:

✚ **Uso del tapabocas:** Solo ingresan al colegio quienes porten el tapabocas. En caso de desechar los tapabocas, debe depositarlos en los recipientes destinados para ello. Se debe reemplazar el tapabocas de manera inmediata.

✚ **Toma de temperatura:**

Se realiza toma de temperatura a través de la cámara con sensor infrarrojo. Personas que presenten estado febril (temperatura superior a 37,5° C) no se les permitirá el ingreso al Colegio.

✚ **Higienización de manos:** Se realiza el lavado de manos con agua y jabón, frotando el jabón en las manos hasta generar espuma, luego enjuagarse y secarse con toallas de papel y desecharlas en los recipientes con bolsa negra ubicados en el lugar. Este proceso debe durar mínimo 40 segundos.

El colegio dispondrá de una estación médica (Aula contigua a la coordinación académica de primaria) para la atención de los casos sospechosos que se puedan presentar; esta área estará dotada por: silla, termómetro digital, tapabocas, botiquín de primeros auxilios, alcohol y camilla.



## 11. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

### Interacción en tiempos de alimentación

En los tiempos de alimentación, se limitará el número de estudiantes realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima de 1 metro entre los mismos. Además, se tendrán establecidos tres turnos u horarios (11:30 a 12:15, 12:15 a 1:00 y 1:00 a 1:45) flexibles de alimentación y descanso (8:45 a 9:15, 9:15 a 9:45 y de 10:00 a 10:15) para evitar aglomeraciones.

El colegio dispondrá del área de comedor y de ser necesario habilitara un área con carpas en las zonas verdes que servirán como comedores provisionales.

De acuerdo a lo anterior, se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- Se dispondrá de marquillas en el suelo en el área de cooperativas y restaurante, que permitan mantener la distancia física en el momento de reclamar los alimentos.
- Para el ingreso al área de comedores, se habilitará la puerta donde se encontrará un dispensador de gel antibacterial para la realizar la desinfección de manos; no obstante, se aclara que antes de dirigirse a la zona de alimentación se deberá realizar el protocolo de lavado de manos.  
Es importante mencionar, que en la puerta habrá una persona quien se encargará de verificar que se haga la desinfección de manos con gel antibacterial y se respete el distanciamiento en la fila.
- Una vez se haya finalizado el consumo de alimentos por parte de cada uno de los estudiantes, el docente que acompaña esta actividad, deberá informar a una de las auxiliares que se encuentre en el área, para que se haga limpieza y desinfección tanto de mesas como sillas; pudiendo así, ser utilizadas por el siguiente grupo. Es importante anotar, que cada educando debe llevar a la zona de lavado de vajillas, los utensilios usados para el consumo de sus alimentos.

Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

- Lavar las manos con agua y jabón.
- Retirar el tapabocas
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- No podrá haber educandos frente a frente en el momento de consumir sus alimentos, para ello se colocarán las sillas a manera de zigzag.
- En el área de cooperativas los estudiantes deberán realizar filas con un distanciamiento de persona a persona de 1 metro (se instalarán marquillas en el suelo), para comprar sus alimentos. Además, las personas encargadas de las cooperativas en colaboración con los docentes a quienes les corresponda la vigilancia del área, deberán controlar el orden en la durante los horarios de descanso, y en el resto de la jornada escolar esta actividad corresponderá solo a los encargados del área.
- Es importante mencionar, que en las horas de descanso los educandos no podrán compartir alimentos o elementos de protección personal. Además de aclarar, que para la realización de actividades de esparcimiento e interacción los educandos deberán portar el tapabocas de manera constante y obligatoria.
- Para el área de preescolar, es importante tener en cuenta que algunos niños requieren que las docentes o auxiliares de aula proporcionen el alimento, por lo tanto, se establece que estas personas utilicen los EPP respectivos como lo son los tapabocas, de igual manera, antes y después de llevar a cabo esta actividad deberán realizar muy

bien el lavado y desinfección de manos tanto de los colaboradores como de los educandos. Por otro lado, se deben desinfectar los elementos utilizados como vajillas, comedores, mesas, sillas, etc. antes y después de cada uso.

- Las loncheras y demás recipientes donde los educandos lleven alimentos de dispondrán en las mismas áreas donde se han venido colocando en cada salón de clase, pero antes de ser manipulada por cada estudiante, deberá ser desinfectada con alcohol mínimo al 70%.
- Se prohíbe que los educandos lleven a sus casas o a las aulas de clase alimentos que se les haya entregado o sobrado durante la jornada escolar.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar de nuevo tapabocas para retomar las actividades académicas.

### **Medidas locativas**

- Se habilitarán la totalidad de lavamanos con que se cuenten en las instalaciones del colegio.
- Se dispondrá de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo académico.
- Se garantizará la correcta circulación del aire en las aulas de clase mediante el uso de ventiladores, se mantendrán las ventanas y puertas de las instalaciones abiertas (ventilación cruzada).
- Se garantizará la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables en los baños.
- El colegio dispondrá de canecas con tapa para la disposición final de los tapabocas utilizados por los estudiantes que sean de un solo uso o desechables.

### **Protocolo en Rutas Escolares o medios de Transporte**

La limpieza y desinfección de los vehículos que prestan el servicio de ruta deberán cumplir con el protocolo antes de ingresar a las instalaciones del colegio. Las recomendaciones que deben seguir son las siguientes:

- Se debe realizar limpieza y desinfección de las superficies internas de los vehículos antes de ingresar al colegio, por medio del sistema de aspersión con un agente desinfectante como amonio cuaternario o alcohol mínimo al 70%.
- Se garantizará que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras. El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta de los educandos desde la casa hacia el colegio y viceversa. Se debe evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias.
- La empresa de transporte y los conductores deben garantizar la limpieza y desinfección interna de los vehículos, además se debe llevar registro de esta

actividad en la planilla “limpieza y desinfección de rutas escolares” de manera diaria.

- Según el parágrafo 1 del artículo 4 de la resolución 777 de 2021. Si la ocupación de camas UCI de un departamento es mayor al 85%, el transporte público de ese departamento deberá operar con un aforo de máximo el 70%. El aforo podrá aumentarse por encima del 70% si la ocupación de camas UCI es inferior al 85%. Nunca podrán generarse sobrecupos.
- Se debe llevar registro del control de temperatura y reporte de condiciones de salud de los educandos a través de la plataforma definida por San Angelo. (Ontrack te cuida)
- Se garantizará que los estudiantes porten tapabocas en el vehículo escolar de manera obligatoria. Este, debe ser preferiblemente quirúrgico.
- Los vehículos deben ser parqueados donde se les indique o donde se tenga previamente planificado; los docentes o colaboradores encargados de rutas, serán quienes organicen el ingreso de los vehículos.
- Si un estudiante presenta síntomas asociados a una infección respiratoria como Fiebre mayor o igual a 37,5°C, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, fatiga, decaimiento o debilidad no debe abordar el transporte institucional y de inmediato se debe dar aviso a los padres de familia y a rectoría.
- El conductor y la monitora, deben usar tapabocas de manera obligatoria.
- Si el conductor presenta síntomas de infección respiratoria debe avisar de manera prioritaria al jefe inmediato y no trabajar hasta que sus síntomas sean superados. Por lo anterior debe efectuarse un cambio de conductor para no afectar el servicio.
- Al ingreso al vehículo, los pasajeros uno a uno deberá higienizar sus manos con gel antibacterial a base de alcohol mínimo al 60%. (cada vehículo deberá tener gel antibacterial disponible).
- Evitar los saludos de mano, abrazos y besos entre personas.
- Antes de iniciar el recorrido, las monitoras deberán recordar el protocolo de Higiene respiratoria a los pasajeros.
- Queda prohibido el consumo de alimentos y/o bebidas al interior del vehículo mientras se realice el recorrido.
- No encender el aire acondicionado en modo recirculación de aire.
- Se deberá mantener ventilación por desplazamiento, con una ventana a medio abrir de un lado del bus y otra ventana a medio abrir en el otro lado y de manera opuesta en diagonal. De esta manera, se mantendría una renovación adecuada del aire dentro del bus.
- Se debe garantizar que la ruta sea llenada en orden, es decir, llenar el vehículo de atrás hacia adelante; el primero en recoger será ubicado en la última silla, mientras que el primero en bajar ocupara la primera.

## Protocolo en Enfermería

Las medidas de Bioseguridad en el área de enfermería son de suma importancia, ya que, es un área donde podemos encontrar diferentes afectaciones sobre la salud debido a los servicios que allí se prestan, es por ello que se plantean las siguientes recomendaciones y estrategias:

- Al ingreso al área, se debe hacer desinfección de manos mediante gel antibacterial mínimo al 60%.
- No se dará ingreso de los educandos sin tapabocas.
- Se permitirá el ingreso máximo de tres estudiantes al área para su atención al mismo tiempo, teniendo una distancia física mínimo de 1 metro entre ellos.
- Se deberá priorizar la atención de acuerdo con la gravedad del evento, es decir, se aplicará una estrategia tipo TRIAGE.
- Se realizará limpieza y desinfección de camillas fijas de manera diaria con alcohol de concentración mínima del 70%, antes y después de cada uso.
- Se procederá a hacer limpieza y desinfección de pisos, paredes, puertas, lockers, canecas y demás elementos que se encuentren en el lugar diariamente al finalizar la jornada.
- Las enfermeras deberán portar los elementos de protección personal como, bata quirúrgica, zapatones, gorro, tapabocas, guantes de látex y visor o careta cuando se presente un caso sospechoso o positivo para Covid-19.
- Los residuos peligrosos que se generan en la enfermería deben ser debidamente sellados y marcados en bolsa roja, para posteriormente ser llevados al shut de basuras y ser entregados al respectivo gestor.
- Aquellos elementos de protección personal desechables, deben ser depositados en bolsa negra y deben ser marcados para luego, depositar en el shut de basuras.
- Las personas que tengan alguna sintomatología asociada a COVID-19 debe ser reportada de manera inmediata a coordinación académica y a rectoría, así como, ser atendidos en el área de aislamiento.
- Al finalizar la atención por parte de las enfermeras, se solicitará al educando dirigirse a realizar el lavado de manos.

## Protocolo en Piscina

- Al ingreso al área, se debe hacer como mínimo desinfección manos mediante alcohol al 70% y/o gel antibacterial al 65% de concentración.
- En los baños, habrá dotación suficiente de jabón líquido/gel antibacterial, toallas desechables y agua potable.
- Los bolsos y demás elementos serán desinfectados al ingreso al área con alcohol al 70%.
- El aforo en la piscina será de una persona por cada nueve metros cuadrados del estanque, de acuerdo a Resolución 1547 de 2020.
- Se debe realizar limpieza y desinfección de todas las áreas de piscina antes del inicio de la jornada escolar y al finalizar la misma. De igual manera, se debe



limpiar y desinfectar los elementos didácticos que se utilicen al finalizar cada clase.

- Se garantizará la ventilación del área de piscina, vistieres y baños con el fin de, minimizar la posibilidad de contagio por COVID\_19.
- No se permitirá el ingreso de personas con síntomas asociados al virus.
- Se adecuarán recipientes para la disposición de Elementos de Protección Personal utilizados y que se requieran desechar cerca al área.
- Garantizar distanciamiento físico mínimo de 1 metro en áreas comunes y piscina.
- Se prohíbe prestar elementos didácticos y personales como toallas, chancletas, gafas, etc.
- Al finalizar la clase, cada educando deberá bañarse y guardar su ropa en una bolsa plástica para posteriormente ser lavada en casa, colocarse el tapabocas y dirigirse a las siguientes actividades.
- Se garantizará el cumplimiento a los parámetros de calidad del agua definidos en la resolución 1547. Se procederá a realizar las mediciones de manera mensual mediante el laboratorio definido por el colegio.
- Cada docente deberá portar careta de policarbonato dentro del agua como prevención frente al virus.

### **Manejo de Residuos**

En cuanto a la recolección interna y almacenamiento temporal de residuos se determina:

- La ruta de residuos ordinarios y reciclables continuará con las frecuencias ya establecidas por la empresa prestadora de este servicio.
- El personal de aseo contará con los elementos de protección personal necesarios para prevenir infecciones y contagios, tales como guantes, mascarillas o tapabocas, y calzado de seguridad.
- Los residuos peligrosos generados, se dispondrán en un área del shut en bolsa roja. Mientras que las bolsas que contengan EPP desechados serán dispuestas en doble bolsa negra y marcados como “residuos no aprovechables”.
- Los contenedores donde se depositen tapabocas deteriorados deben tener tapa y pedal.
- Los contenedores de recolección interna, equipos e instalaciones empleados para la gestión deberán ser limpiados y desinfectados una vez diariamente.

### **Actividades Académicas**

Para el retorno a las actividades académicas de manera presencial es fundamental:

- Respetar el distanciamiento físico, mínimo de 1 metro lineal entre personas en zonas comunes.

- Evitar la concentración de personas en los accesos, al interior del colegio y en las áreas de circulación.
- Se destinará un horario específico para llevar a cabo el proceso de desinfección de las aulas (tableros, pupitres, escritorios, pisos, puertas) por medio de la máquina de aspersión.
- Flexibilizar los horarios de clase los cuales serán los días Lunes, Martes, Miércoles Jueves y Viernes de 7:45 AM A 3:30 PM (sujeto a cambios).
- Una vez finalicen los encuentros presenciales, los estudiantes deberán retirarse del colegio, garantizando el distanciamiento físico y el uso del tapabocas.
- Se establecerá la estrategia de Cohorte o burbuja donde se conformarán grupos fijos de educandos, los cuales permanecerán juntos a lo largo del día.
- Queda prohibido compartir útiles escolares, así como, llevar al colegio juguetes o demás elementos innecesarios para la jornada escolar.
- Las clases que requieran interacción directa entre estudiantes, deben buscar alternativas pedagógicas para su desarrollo. Por ejemplo, las clases de educación física se realizarán al aire libre en las canchas o en las zonas verdes del colegio. Los juegos del parque infantil, los tubos y las superficies de los arcos y canchas deportivas se desinfectarán 2 veces al día durante la jornada escolar. Los balones, petos y demás materiales de uso común deberán desinfectarse antes de cada clase con aspersión de desinfectante con amonio cuaternario o alcohol y, usarse después de secarse.
- Las clases de danzas, música y artística se podrán realizar en las aulas asignadas teniendo en cuenta el uso obligatorio del tapabocas y garantizando que los instrumentos musicales personales, como la flauta, la guitarra y demás que sean propiedad de los estudiantes o aquellos que se encuentren en el colegio deberán ser desinfectados antes de usarse en cada clase. Los demás materiales de uso general en clase deberán desinfectarse antes de cada clase con aspersión de desinfectante con amonio cuaternario o alcohol, y usarse después de secarse.

### **Limpieza y desinfección**

- Se cuenta con el Programa de Limpieza y Desinfección del Plan de Saneamiento Básico del Gimnasio San Angelo.
- La frecuencia de limpieza y desinfección de las diferentes áreas del colegio como salones, laboratorios, cooperativas, baños, cocina, aula múltiple y recintos en general, deberá ser diaria al finalizar la jornada; mientras que la desinfección y limpieza de elementos como computadores, pupitres, escritorios, sillas, mesas, tableros, útiles y demás elementos con los que se tenga contacto directo, deberá realizarse al finalizar cada clase, y lo deberá realizar cada alumno y/o docente.
- Se deberá realizar un proceso de limpieza y desinfección previo al uso de cualquier elemento o herramienta de fines pedagógicos como maquetas, equipos de laboratorio, maniqués, etc.

- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico o amonio cuaternario y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.
- Se realizarán actividades de seguimiento y monitoreo a través del programa de inspecciones del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como, a través del llenado de las planillas de limpieza y desinfección.

### **¿Cómo se realizará la desinfección y limpieza de los espacios educativos?**

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección utilizara los elementos de protección personal (usar guantes y tapabocas).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo con varios productos de limpieza y desinfectantes vendidos en supermercados pueden eliminar el coronavirus en las superficies.
- Las superficies de los baños y sanitarios deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos. Si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.
- Utilizar desinfectantes para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

### **COMITÉ DE CONTINGENCIA**

El comité de contingencia para el manejo de covid\_19 es conformado en la empresa y tendrá como objetivo dar cumplimiento a las siguientes funciones:

- Apoyar los procedimientos definidos por la empresa ante la aparición de un caso sospechoso o positivo para el virus covid\_19.
- Capacitar a los colaboradores en hábitos de higiene e implementación y actualización del protocolo de Bioseguridad.

- Divulgar material informativo de prevención.
- Inspeccionar e identificar áreas con alto riesgo de contagio dentro de la empresa.
- Mantener la confidencialidad de posibles casos sospechosos o positivos del virus.
- Garantizar la disponibilidad y entrega de Elementos de Protección Personal para los trabajadores.
- Mantener actualizado el Plan de emergencias y garantizar el mantenimiento de este.
- Realizar reuniones periódicas o cada vez que se requiera para tomar decisiones frente al comportamiento de la pandemia dentro del colegio.
- Establecer y llevar a cabo planes de mejora frente a las medidas de prevención que se implementan en la empresa.

## Rutas de acceso

Sede A campestre



Google Maps, 2022

## Sede B Campestre



Google Maps, 2022

### **Pasos a seguir en caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19 (Caso sospechoso o caso confirmado).**

Si un alumno presenta síntomas de COVID-19 como: fiebre, tos, dificultad para respirar, malestar general, náuseas, diarrea, etc. se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Se deberá informar la situación al director de grupo o al profesor con quien se encuentre, de manera inmediata y este informará a la coordinación académica y a la rectora de la institución.
- El docente deberá verificar que el educando este usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en la zona de aislamiento identificada previamente. En esta zona será atendido por el personal de enfermería.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, el educando deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- El colegio, informará a los padres de familia y ambas partes deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud.
- En conjunto con el comité de contingencia se realizará seguimiento a las condiciones de salud de los educandos donde se presente el casos positivo o sospechoso, con el fin de tomar las medidas pertinentes para evitar un contagio masivo.

- Realizar aviso a todos los integrantes de la comunidad educativa para que cada uno pueda monitorear si ha presentado síntomas o los comienza a presentar, para definir si deben aislarse y según la severidad de los síntomas consultar a un profesional de la salud.
- Si un estudiante, se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, los padres de familia deberán contactarse telefónicamente con el colegio para poner en su conocimiento la situación y tanto el colegio como los padres de familia deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días.
- Se deben limpiar y desinfectar con hipoclorito al 5%, amonio cuaternario o alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales el afectado haya podido tener contacto y con los que las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Se debe garantizar que todo el personal de la comunidad educativa se pueda realizar el lavado de manos por los menos cada 3 horas, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.

Finalmente, es importante tener en cuenta que de acuerdo con la circular conjunta 004 de 2022, las personas sintomáticas independiente de su estatus de vacunación, edad factores de riesgo, deben realizar aislamiento por siete (7) días desde el inicio de los síntomas. Este aislamiento no requiere de prueba diagnóstica a excepción de las personas de 60 años o más, menores de 3 años o personas con factores de riesgo.

Mientras que, quienes sean asintomáticos que son contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19, que tienen esquema incompleto de vacunación o sin vacuna, deben aislarse siete (7) días desde el primer día de exposición. Los contactos estrechos asintomáticos con esquema de vacunación completa no requieren aislamiento ni toma de prueba. Aunque se les recomendará evitar participar en aglomeraciones, eventos, o visitar personas mayores de 60 años menores de 3 años o con algún factor de riesgo durante siete (7) días desde el inicio de la exposición, y mantener el uso estricto de tapabocas.



El gimnasio San Angelo, seguirá promoviendo el proceso de vacunación para la prevención del COVID\_19 tanto en educandos como en sus colaboradores con la realización de jornadas internas, en convenio con IPS autorizadas para la realización de estas actividades.

## **BIBLIOGRAFIA**

- Orientaciones para la reducción del riesgo de exposición y contagio de sars-cov-2 (covid19) en actividades industriales en el sector minero energético
- Circular Conjunta 001. Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19)
- Guía sobre la preparación de los lugares de trabajo para el virus Covid-19. OSHA 3932-03 2020
- ILO (Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155))  
[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---normes/documents/publication/wcms\\_739939.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_739939.pdf)
- <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/coronavirus-como-limpiar-su-vehiculo-paraprevenir-el-contagio-475420>
- <https://www.rentokil.com/es/blog/desinfeccion-en-casas-y-oficinas/>

## ANEXOS

### USO Y MANIPULACIÓN CORRECTA DEL TAPABOCAS

**Para ponerlo:**

- 

1

Desinfecta o lava tus manos con agua y jabón previamente (mínimo durante 40 seg.)
- 

2

Verifica cuál es el lado correcto. Si tiene pliegues, estos deben ir hacia afuera. O, si tienen uno de sus lados más rígido, este debe ir hacia arriba.
- 

3

Toma el tapabocas de las tiras o cauchos y llévalo a tu cara, cubriendo nariz y barbilla.
- 

4

Ajusta el borde superior a tu nariz. No dejes espacios entre tu cara y el tapabocas.

**Mientras lo usas:**

- 

Evita tocarlo. Si lo haces, desinfectate o lávate las manos con agua y jabón.
- 

No descubras tu nariz.
- 

Si se humedece, debes cambiarlo por uno nuevo. Tampoco reutilices lo que sea de un solo uso.

**Para retirarlo y desecharlo:**

- 

1

Toma nuevamente el tapabocas de las tiras o cauchos, sin tocar la parte delantera y llévalo hacia delante de tu cara.
- 

2

Deséchalo en los recipientes rojos destinados para su disposición, ubicados dentro del campus de la Universidad.  
Si no encuentras alguno, deposítalo en una bolsa de basura. Recuerda que este tapabocas es de un solo uso.
- 

3

Desinfecta o lávate las manos con agua y jabón (mínimo durante 40 seg.)

**El uso correcto del tapabocas es fundamental para evitar el contagio.**



## PROTOCOLO DE HIGIENE RESPIRATORIA



- 

Cubre con un pañuelo desechable tu nariz y boca al toser o estornudar
- 

Desecha el pañuelo en los recipientes destinados
- 

Si no tienes un pañuelo, cúbrete con la parte interna de tu Codo. No lo hagas con tus manos
- 

Desinfecta o lava con agua y jabón tus manos y parte interna de tu codo, después de toser o estornudar
- 

El uso del tapabocas es de manera **OBLIGATORIA**

## PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS



**PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS**

-  1. **MÓJATE LAS MANOS.**
-  2. **APLICA SUFICIENTE JABÓN PARA CUBRIR TODAS LAS SUPERFICIES DE LAS MANOS.**
-  3. **FROTA LAS PALMAS DE LAS MANOS ENTRE SÍ.**
-  4. **FROTA LA PALMA DE LA MANO DERECHA CONTRA EL DORSO DE LA MANO IZQUIERDA ENTRELAZANDO LOS DEDOS Y VICEVERSA.**
-  5. **FROTA LAS PALMAS DE LAS MANOS ENTRE SÍ, CON LOS DEDOS ENTRELAZADOS.**
-  6. **FROTA EL DORSO DE LOS DEDOS DE UNA MANO CONTRA LA PALMA DE LA MANO OPUESTA, MANTENIENDO UNIDOS LOS DEDOS.**
-  7. **RODEANDO EL PULGAR IZQUIERDO CON LA PALMA DE LA MANO DERECHA, FROTALO CON UN MOVIMIENTO DE ROTACION Y VICEVERSA.**
-  8. **FROTA LA PUNTA DE LOS DEDOS DE LA MANO DERECHA CONTRA LA PALMA DE LA MANO IZQUIERDA, HACIENDO UN MOVIMIENTO DE ROTACION Y VICEVERSA.**
-  9. **ENJUAGATE LAS MANOS**
-  10. **SÉCATE LAS MANOS CON UNA TOALLA DESECHABLE**
-  11. **UTILIZA LA TOALLA PARA CERRAR EL GRIFO**
-  12. **AHORA TUS MANOS SON SEGURAS**

**TU TE CUIDAS, SAN ANGELO TE CUIDA TODOS NOS CUIDAMOS**